



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0166

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.170/22

VISTO:

La Resolución CDNAT-2022-0350 mediante la cual se otorga ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2.021 al Prof. CRESPO, Luis Fernando; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo con la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

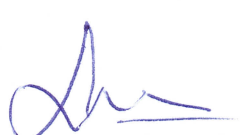
ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados por el Prof. CRESPO, Luis Fernando, por la suma total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo de Capacitación Docente 2.021.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 30.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales